



EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología.
San Sebastián, N.º 7 - 1993.

Presentación en el año del Congreso Internacional 7

IV JORNADAS PENITENCIARIAS VASCO-NAVARRAS

- **F. Bueno Arús.** La prisión y la sociedad 17
- **R. Cario.** El trabajo de interés general en Francia 41
- **J.L. de la Cuesta.** Instituciones probatorias en el P.C.P. 1992 55
- **A. Giménez Pericás.** Victimación terciaria 63
- **E. Giménez-Salinas** Penas privativas de libertad y alternativas 73
- **M. Jabardo Quesada.** La mujer y sus hijos en prisión 93
- **J. Jiménez Villarejo.** Régimen disciplinario y beneficios 107
- **A. Messuti de Zabala.** Sustitutivos de la prisión 123
- **E. de Miguel.** Alternativas a la cárcel. Probation 131
- **B. San Martín Larrinoa.** Los voluntarios 139
- **R. Santibáñez.** ¿Reformar la ley o reformar la realidad? 147
- **G. Arocena.** Vivencias de los funcionarios penitenciarios 157

CURSO DE VERANO

- **G. Picca.** La Sociología criminal 169
 - La Criminología clínica 177
- **A. Viqueira.** Síndrome de Estocolmo 193

MISCELANEA

- **E. Echeburúa. Paz de Corral** Variaciones y ofensas sexuales 215
- **A. Giménez Pericás** Para una sociología del narcotráfico 235
- **F. Goñi.** Aspectos paracientíficos de la tecnología del DNA 245
- **J.L. Munoa.** Presentación de Laín Entralgo 253
- **P. Laín Entralgo.** Ante la muerte: lo que podemos esperar 257
- **E. Ruiz Vadillo.** Derecho penal económico y proceso penal 269
- **F. Savater.** Opinable e intolerable 281
- **P. Waldman.** Etnorregionalismo 283
- **A. Beristain.** La declaración de una ética global 299
- Miembro de Honor y VI Promoción de Criminólogos 315
- Memoria del IVAC-KREI 329

EGUZKILORE

Número 7.
San Sebastián
Diciembre 1993
169 - 175

UNA APROXIMACION A LA SOCIOLOGIA CRIMINAL*

Georges PICCA

*Secretario General
de la Sociedad Internacional de Criminología
París*

Resumen: Se realiza una aproximación general a la Sociología aplicada al estudio del crimen y de la criminalidad, apuntando las características, tendencias y fuerzas que la originan.

Laburpena: Gaiztakeri eta kriminalitatearen ikasketari aplikatutako Soziologiari buruzko laburpen oro-
kor bat egiten da, bere sorburuan dauden ezaugarri, joera eta indarrak adieraziz.

Résumé: On donne un aperçu de la Sociologie appliquée à l'étude du crime et de la criminalité en portant un regard sur les caractéristiques, les tendances et les forces qui sont à l'origine de la criminalité.

Summary: By means of pointing out characteristics, tendencies and causing forces, a general approach is made towards a Sociology applied to the study of crime and criminality.

Palabras clave: Sociología criminal, Criminología, reacción social, anomía, aprendizaje, asociación diferencial, desviación, control social.

Hitzik garrantzizkoenak: Soziologi kriminala, Kriminologia, giza-erantzuna, anomia, ikasketa, elkarte diferentziala, desbideraketa, giza-kontrola.

Mots clef: Sociologie criminelle, Criminologie, Réaction sociale, Anomie, Apprentissage, Association différentielle, Déviance, Contrôle social.

Key words: Criminal Sociology, Criminology, Social Reaction, Anomia, Apprenticeship, Differential Association, Deviation, Social Control.

* Traducido por Isabel Germán, becaria del Instituto Vasco de Criminología.

El objeto de esta primera conferencia es realizar una aproximación general a la Sociología aplicada al estudio del crimen y de la criminalidad. Es necesario, en efecto, apuntar una idea general, lo más amplia posible, sobre las características, tendencias y fuerzas que son el origen de la criminalidad, antes de plantearnos otros interrogantes relativos a la Criminología.

El considerable desarrollo de la Sociología norteamericana, en los años 1920 y siguientes, y la influencia ejercida sobre el pensamiento europeo por parte de ésta, han contribuido a conferir a la información sociológica una connotación a la vez científica y modernista. Al mismo tiempo, el desarrollo sociológico se ha extendido a sectores muy diversos de la vida social: Sociología política, urbana, del trabajo, de la familia, etc...

Esta evolución ha influido indirectamente en la Sociología criminal, cuyo origen se remonta a finales del siglo XIX (y que es lo que aquí nos interesa). En efecto, no se puede negar lo mucho que su desarrollo debe hoy a la Sociología norteamericana, a pesar de la influencia evidente de los primeros trabajos de la Sociología Europea y particularmente la francesa de principios de siglo (DÜRKHEIM-TARDE-LACASSAGNE), que a pesar de sus méritos, no se continuó en Europa.

La Sociología criminal se ha desarrollado en primer lugar a través del análisis de los factores de criminalidad condicionados por la cultura, el entorno o el medio; esto con un fin al mismo tiempo descriptivo y explicativo. Se considera a veces a la Sociología criminal como una rama de la Sociología, pero, se puede también identificar con una concepción amplia de la Criminología: es el caso particular de América del Norte donde la Sociología criminal se confunde con la Criminología. Se puede hablar también de Criminología sociológica. Las concepciones cambian, pero no afectan de manera fundamental al objeto de las investigaciones; en cambio las conclusiones a las que podemos llegar pueden ser a veces muy distintas.

La Sociología, como disciplina autónoma, (especialmente en Europa) no ha sufrido mutaciones análogas a las de la Economía moderna de mediados del siglo XIX o a las de la lingüística de principios del siglo XX. Además, la imagen de la Sociología contemporánea aparece más confusa a veces por el hecho de que se acerca más a la crítica social y no se vincula a la Filosofía. Por último, aunque la vocación de autonomía de la Sociología siempre se ha afirmado, ésta se ha debilitado, sin embargo, por la independencia de algunas de sus ramas, tales como la estadística. En efecto, mientras que la estadística a menudo se desarrollaba con el apoyo del poder público y, en consecuencia, disponía de instrumentos de observación, la Sociología no podía desarrollarse más que en el limitado marco de las universidades. Esto contribuye especialmente a explicar el desarrollo de la Sociología empírica y de la crítica social. Esta última se encuentra estrechamente ligada al desarrollo de las ciencias sociales; también se asocia, es necesario señalarlo, a una controversia esencial en cuanto al lugar que deben ocupar los juicios de valor en las ciencias sociales; lo que tiene un interés muy especial en el campo de la Criminología. Según una primera opinión (Max WEBER) las ciencias sociales no pueden ofrecer ningún criterio que permita elegir entre los diversos juicios de valor; se trata de la separación rigurosa entre "hecho" y "valor" y, al mismo tiempo, se puede decir que

se trataba de una visión “positivista” de las ciencias sociales. Por el contrario, la concepción de DÜRKHEIM se dirige a mantener un cierto orden fundado sobre unos valores “el delito consiste en un acto que ofende ciertos sentimientos colectivos dotado de una energía y de una nitidez particulares” (Reglas del método sociológico, infra).

En Europa, el modelo inspirado en las ciencias naturales ha predominado durante mucho tiempo; los hechos sociales debían tratarse con métodos derivados de las Ciencias de la Naturaleza, antes de poder expresarse en indicaciones cuantificables, desde la tasa de urbanización hasta la percepción de las normas. Estas variables cuantificadas se han sometido a un tratamiento estadístico ampliado más tarde por los programas de análisis tratados por la informática. Este modelo consensual se conformaba con una metodología de inspiración positivista. Pero a este modelo le ha sustituido posteriormente un modelo “conflictual” dando preferencia a una metodología cualitativa devolviendo la importancia del significado de los datos en la hipótesis de la investigación. La contribución de la Sociología al conocimiento y a la explicación del fenómeno criminal se manifiesta así después de cien años a través de estos dos modelos y en muchas direcciones.

Los primeros análisis de principios del siglo XX se inspiraron en el desarrollo de la estadística y su aplicación al estudio del medio social. Lo que, como se sabe, se ha manifestado más allá de la simple criminalidad. Pero, más tarde, otros análisis han tenido en cuenta los datos económicos y culturales para llegar a un cierto número de explicaciones de las variaciones del volumen y de las tendencias de la criminalidad.

Desde los años 1960, se ha afirmado una nueva orientación (en la Criminología norteamericana primero y en Europa después). Centra su atención en la interpretación de los mecanismos de reacción social y de las instituciones frente al delito. Partiendo de la idea de que no existe diferencia entre delincuentes y no-delincuentes, parece esencial resaltar los procedimientos que conducen a la “estigmatización” de algunos individuos, más que de otros, como delincuentes. En la Criminología han surgido algunas nuevas corrientes de pensamiento, tales como la perspectiva “interaccionista”, la Criminología “crítica” o “radical”. Estas corrientes de pensamiento han subrayado la importancia en Criminología de conceptos hasta ahora conocidos en Sociología tales como la desviación, los roles, la interacción y, sobre todo, el control social (social control).

Mientras que numerosas investigaciones han intentado establecer la relación que pueda existir entre el comportamiento desviado (o criminal) y la personalidad del sujeto, existen, por el contrario, otras teorías y conceptos que intentan esclarecer las motivaciones de este comportamiento por medio del análisis del funcionamiento del grupo social. Sobre este extremo, el concepto de “anomía”, tal y como es abordado por DÜRKHEIM (*Le suicide* - Paris P.U.F. - 1960, nueva edic.) y utilizado por MERTON (“Social structure and anomie”. *American Sociological review* - Oct. 1938, y *Éléments de théorie et de méthode sociologique* - Paris - Plon - 1965) ha jugado un papel esencial. MERTON comenzó por aclarar la distinción de tres extremos (que estaba implícita en el análisis del suicidio por DÜRKHEIM). En pri-

mer lugar, existen objetivos culturales (cultural goals), deseos o aspiraciones que la cultura inculca a los hombres: constituyen un aspecto de la “estructura cultural”. En segundo lugar, existen normas que prescriben los medios que los hombres pueden emplear legítimamente en la persecución de estos objetivos. Son un segundo aspecto de la estructura cultural. En tercer lugar, está la distinción actual de las facilidades y de las ocasiones ofrecidas para llevar a cabo los objetivos culturales de manera compatible con las normas. Son los medios institucionalizados (institutionalized means). Constituyen un aspecto de la “estructura social”, las condiciones objetivas de la acción. Es evidente que el sentimiento de frustración, de desesperación, de injusticia y, en general, de tensión no depende de cada uno de estos componentes, sino de la relación entre ellos. Puede surgir una “disyunción” entre los objetivos y los medios institucionalizados, ya sea de una escalada de los objetivos o bien de una restricción de la definición de los medios legítimos para llevarlos a cabo. Pero no es necesario que estos aspectos de la estructura cultural cambien para que aparezca una disyunción: si la distribución actual de las facilidades y de las ocasiones se modifica (como en un periodo de recesión económica) los comportamientos que se adecúan a las normas —con anterioridad compatibles con la realización de sus objetivos— no conducen ya a las recompensas esperadas. Ahora bien, en todas las sociedades humanas la distribución de las facilidades y ocasiones varía considerablemente según las posiciones sociales, pero de una manera diferente en cada sociedad. Cada uno de estos determinantes de la tensión puede evidentemente variar con el tiempo. MERTON ha visto a la sociedad americana con unos objetivos de éxito social uniformemente fuertes, como una sociedad excepcionalmente productiva, con esfuerzos y realizaciones y, por otra parte, frustraciones y tensiones, en particular en las clases inferiores en las que el acceso a los medios institucionalmente permitidos es menor. Esta disparidad entre objetivos y medios, y las tensiones que produce conducen a un debilitamiento del compromiso de los hombres con los objetivos culturalmente prescritos o con los medios institucionalizados, es decir, a una situación de “anomía” (anomia).

Otras corrientes de pensamiento han resaltado más el proceso de aprendizaje cultural en la adaptación social. Así es en los trabajos de SHAW y McKAY (*Delinquency areas* - Chicago 1929). En una serie de importantes monografías, la mayoría basadas en las investigaciones efectuadas en la ciudad de Chicago, Clifford SHAW y Henry McKAY han intentado explicar la distribución de la delincuencia juvenil en las ciudades americanas. Llegaron a la conclusión de que, en las zonas con elevadas tasas, la criminalidad y la delincuencia juvenil se habían convertido en aspectos más o menos tradicionales de la vida social y que esta tradición de delincuencia se transmitía por contactos personales y de grupo, los principales órganos de transmisión de la delincuencia eran los grupos de juego y las bandas.

Igualmente se debe hacer referencia a los trabajos de Edwin H. SUTHERLAND, que representaban el intento más sistemático y ambicioso de formular una teoría general del comportamiento criminal en términos de transmisión cultural. Su teoría de la asociación diferencial se presentó por primera vez en su importante manual *Principles of Criminology*. Más tarde fue ampliada por su alumno y colaborador Donald R. CRESSEY. Según esta hipótesis, el comportamiento criminal se aprende;

no es ni inherente al actor, ni inventado por él. Se aprende con el contacto con otros individuos, por un proceso de comunicación, principalmente en los grupos pequeños. Este aprendizaje comprende el de las técnicas necesarias para cometer la infracción y la "orientación de los móviles, impulsos, racionalizaciones y actitudes". "La orientación de los móviles y de los impulsos está en función de la interpretación favorable o desfavorable de las disposiciones legales": aquéllos a los que nos asociamos interpretan las reglas legales de forma favorable o desfavorable. Un individuo se convierte en criminal o delincuente cuando las interpretaciones favorables a la trasgresión de la ley prevalecen sobre las interpretaciones desfavorables a la trasgresión. Este es el principio de la asociación diferencial.

Pero la contribución de SUTHERLAND es importante, tanto a nivel metodológico como a nivel de contenido. La primera reacción del lector ante la teoría de SUTHERLAND será sin duda la impresión de que simplifica en exceso. Realmente existen un gran número de factores que intervienen de alguna forma en el origen del comportamiento criminal, y que esta teoría ignora. Pero SUTHERLAND no pretendía que su teoría tomara en consideración directamente todo lo que tuviera relación con el comportamiento criminal. El quería desarrollar una teoría general, es decir, un conjunto de proposiciones que identificaran las variables esenciales que intervienen siempre en el aprendizaje de la criminalidad. Pueden existir muchas otras circunstancias que tengan relación con una u otra forma particular de comportamiento criminal, pero se convierten en pertinentes por los efectos que producen en las variables de la teoría. Y es en esto en lo que la contribución de SUTHERLAND es esencial. Para este autor: "Si la Criminología debe ser una Ciencia, es necesario ordenar la colección heterogénea de los múltiples factores asociados al delito y a la criminalidad por medio de una explicación teórica que posea las mismas características que las teorías científicas que existen en otros campos".

A través de una aproximación algo diferente, la de la desviación, COHEN ha intentado dar una respuesta; la de la existencia misma de una sub-cultura propia de la delincuencia juvenil marcada por tres importantes características: no utilitaria, malintencionada y negativa, en el sentido de que se inspira directamente de la cultura dominante, pero invierte las directivas, y valora los comportamientos normalmente rechazados por la sociedad. (*La déviance* - Prentice Hall - 1966), CLOWARD y OHLIN (*Delinquency and opportunity* - Glencoe Free Press - 1960). La sub-cultura criminal tiende a desarrollarse en zonas donde habitan criminales profesionales y donde son socialmente aceptados y participan en grupos convencionales en los que llegan a un mutuo entendimiento aceptable y provechoso con los órganos políticos y los funcionarios encargados de la aplicación de la ley (policía y magistratura). Como se asientan en una comunidad ordenada y estable (donde llevan una vida de familia y donde pueden ser un apoyo para la iglesia), utilizan su prestigio y su poder para dominar y no fomentar la violencia. Como son líderes de empresas criminales con éxito, buscan reclutas capaces, fieles y con sangre fría. En estos vecindarios, la delincuencia juvenil, en respuesta a la estructura de las ocasiones ilegítimas, toma tintes de aprendizaje del crimen profesional. Actualmente se asiste en muchos de los suburbios de las megápolis de las sociedades occidentales a la realización de este proceso.

Con BECKER (*Outsiders* - Nueva York - 1963), el proceso de interacción no se refiere a ningún tipo de teoría análoga a la de la anomía o a la de la transmisión cultural, sino a una manera de abordar la acción compatible con cada una de estas teorías. Según BECKER, las circunstancias que determinan el comportamiento conforme a un procedimiento particular comprenden a la vez las propiedades de la persona y las de la situación. El análisis de los mecanismos de interacción se dirige esencialmente a señalar la importancia del etiquetaje del individuo como desviado (Labeling).

Hay que señalar que estas diferentes investigaciones recurren principalmente al concepto de control social (social control), es decir, al conjunto de estructuras y procesos sociales que se dirigen a prevenir o reducir la desviación y a mantener una cierta conformidad necesaria con la armonía del grupo social.

El concepto de control social y los problemas que supone han merecido el mayor interés de los sociólogos norteamericanos del siglo XX (E.A. ROSS - *Social control: a survey of the foundations of order* 1901, y Société Américaine de Sociologie - Vol. XII Proceedings 1917). DÜRKHEIM, igualmente, hizo avanzar considerablemente el estudio del control social pero el concepto sigue provocando dificultades y desacuerdos en su interpretación, teniendo en cuenta su sentido un poco diferente en el mundo científico anglo-sajón y europeo.

Otro enfoque se refiere a los conflictos culturales. Las características propias de la sociedad norteamericana han favorecido, en efecto, el análisis de los conflictos culturales entre los diferentes grupos sociales de cara a una cultura dominante y ello, principalmente, desde una perspectiva de integración. Sobre este extremo se han realizado numerosas investigaciones cuyo interés podemos valorar, con retraso, en Europa actualmente. Por último, las transformaciones sociales de la última mitad de siglo en el mundo industrializado han dado nacimiento a un nuevo tipo de sociedad, de donde ha resultado una "cultura de masas". La acción recíproca de esta sociedad y de esta cultura originó, en los individuos, nuevos problemas de adaptación. Las víctimas de la industrialización, que constituían en Europa el ejército de la reserva de inadaptados y de delincuentes potenciales (CHEVALIER - *Classes laborieuses - Classes dangereuses* - 1958), cedieron el sitio a las minorías culturalmente desfavorecidas. En otros términos, la delincuencia resultante de determinismos socio-económicos cede el sitio a una delincuencia nacida de las tentaciones contradictorias de la libertad y, a la exasperación de las necesidades creadas por las condiciones de existencia propias de la sociedad de masas (SZABO).

Las teorías relativas a los conflictos culturales, subculturales y contraculturales conforman otros tantos intentos para suscitar un explicación de estos nuevos fenómenos. También es importante concentrar el interés en el análisis de la relación entre "cultura" y "personalidad". Profundizando en su estudio se podría intentar responder a las cuestiones relativas a las razones del paso al acto de tal o cual tipo de individuo en circunstancias socio-culturales parecidas.

También sería necesario (pero esto sobrepasa nuestro propósito), desarrollar la influencia de la urbanización posterior a la revolución industrial del siglo precedente sobre las transformaciones de la criminalidad.

Pero intentar dar una idea general de la Sociología criminal en tan poco tiempo supone un reto. Lo que hay que recordar, como consecuencia, es la contribución esencial de las diferentes corrientes sociológicas al conocimiento del fenómeno criminal. Hay que tener en cuenta que se ha puesto de relieve —gracias a la Sociología— la integración social, normativa o funcional, las insuficiencias de la norma en una sociedad anómica, las diferentes formas de adaptación social y cultural, el rol de la desviación y la importancia del control social. Se trata de una contribución decisiva de la que podremos, después de varias décadas, valorar su interés para la explicación de las actuales manifestaciones de la criminalidad en las sociedades desarrolladas de hoy.

REFERENCIAS

- DÜRKHEIM - *Les règles de la méthode sociologique*. (Paris - P.U.F. - 19.^a edic. - 1977)
- SUTHERLAND - *Principles of Criminology*. (Edic. Française - 1966)
- D. SZABO - *Nature et culture, l'inné et l'acquis. Quelques considérations sur la réactualisation du débat et ses incidences sur la Criminologie* (L'année sociologique - 1985)
- H. BECKER - *Outsiders* (Studies in the Sociology of deviance - N.Y. - 1963)
- A. COHEN - *La déviance* (Prentice hall - New Jersey - 1966)
- G. SIMMEL - *Sociologie et épistémologie*. (1 Vol. P.U.F. - Paris - 1981)
- CUSSON - *Le contrôle social du crime*. (1 vol. P.U.F. - Paris - 1983)
- MERTON - *Social structure and anomie* (American sociological review - 1938)

TERRORISMO Y CAMBIO POLITICO

Puesto que el problema de la violencia política es inseparable de las disonancias aparecidas en la legitimación de las instituciones, dicha ambigüedad se convirtió en soporte implícito del terrorismo. Aunque las organizaciones políticas del nacionalismo moderado aceptaran después el proyecto de Estatuto de autonomía para el País Vasco y pidieran el voto favorable para el mismo en el referéndum de 1979 que lo aprobó mayoritariamente, siguió cuestionando el marco constitucional sobre el cual se basa, por lo que mantuvo su actitud ambivalente. La organización terrorista se benefició también de la actitud de buena parte de la Iglesia vasca, que dejó correr el tiempo en una carrera de ambiguas tolerancias y tibias críticas, antes de situarse, con excepciones, contra el terrorismo etarra. Como consecuencia de todo ello se ha estimado que, entre los años 1977 y 1980, alrededor de la mitad de la población vasca no expresaba una opinión negativa sobre ETA, siendo dicha actitud más acentuada entre los varones, los jóvenes y, como era de prever, entre quienes se ubicaban en el ámbito de la izquierda nacionalista radical. Ello muestra cómo una minoría puede llegar a crear un clima de opinión dominante, para lo que el miedo y la ambivalencia juegan un papel fundamental.

L.E. Alonso y F. Reinares, en Salustiano del Campo (Dir.), *Tendencias Sociales en España (1960-1990)*, Vol. II, Fundación BBV, Bilbao, 1993, p. 43.